

**ENMIENDA No. 3**

Licitación Pública Internacional  
No: PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL

“Contratación del Diseño y Construcción del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de día del Hospital Nacional Rosales”

San Salvador, 14 de junio de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 8 “Enmiendas al Documento de Licitación” Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), informa que se ha realizado la ENMIENDA 3 al Documento de Licitación, producto de consultas efectuadas por los potenciales Licitantes que obtuvieron el Documento de Licitación, como se detalla a continuación:

1. **Consulta:** Evaluar la ponderación 70/30 establecida, debido a que se conoce el presupuesto asignado, brindado así mayor importancia a la evaluación de la parte técnica.  
**R/ Se mantiene lo establecido en el Documento de Licitación, sin embargo, se corrige la redacción de porcentaje utilizada, por la palabra puntos que es lo correcto como sigue:**

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b> [...] <b>2. Criterios de Calificación</b> [...] Solamente las Ofertas Técnicas que alcancen <b>70 % (setenta por ciento)</b> o más del puntaje máximo serán consideradas en los siguientes pasos de la evaluación.</p>	<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b> [...] <b>2. Criterios de Calificación</b> [...] Solamente las Ofertas Técnicas que alcancen <b>70 puntos</b> o más, serán consideradas en los siguientes pasos de la evaluación.</p>

2. **Consulta:** Favor confirmar que no se debe presentar documentos de soporte para el personal no clave.
3. **Consulta:** PAGINA 79 DE LAS BASES, PERSONAL NO CLAVE. Será necesario llenar los formularios para el personal no clave, favor de aclarar este punto, ya que en la puntuación no se incluye al personal no clave.

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p> <p><b>3. Personal Clave</b> [...] El Oferente proporcionará los detalles del Personal Clave y aquel otro que el Oferente considere apropiados, junto con sus calificaciones académicas y experiencia laboral. Además, se</p>	<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p> <p><b>3. Personal Clave</b> [...] El Oferente proporcionará los detalles del Personal Clave, No Clave y aquel otro que el Oferente considere apropiados, junto con sus calificaciones académicas y experiencia laboral.</p>

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
deberá presentar carta compromiso firmada y sellada por el profesional propuesto. El Oferente deberá llenar el Formulario PER-2, de la Sección V. [...]	Además, se deberá presentar carta compromiso firmada y sellada por el profesional propuesto. El Oferente deberá llenar el Formulario PER-2, de la Sección V, únicamente para los profesionales Clave, junto con los atestados que demuestren su experiencia y calificaciones. [...]

4. **Consulta:** en la pág. 65 del Pliego, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, el N° 4.1. (a), hace referencia en el ítem a Experiencia general en construcciones y diseño de obras, pero en el Formulario EXP - 4.1. que se pide como requisito de presentación, lo titulan Experiencia general en construcciones. Por favor, aclarar.
5. **Consulta:** en la pág. 67 del Pliego, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, el N° 4.2 (a), hace referencia en el ítem a Experiencia específica en diseño y construcción de obras, pero en el Formulario 4.2 (a) (i) que se pide como requisito de presentación, sólo hace mención, en el título del mismo a Experiencia específica en diseño de Obras semejantes y no a construcción, cosa que sí hace en el Formulario EXP - 4.2 (a) (ii) Experiencia específica en diseño y construcción de obras. Por favor aclarar.
6. **Consulta:** en la pág. 68 del Pliego, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, el N° 4.2 (b), hace referencia en el ítem a Requisitos de los contratos de construcción, y en Requisitos de presentación menciona el Formulario EXP-4.2 (b), sin embargo, en la Sección V. Formularios de la Oferta páginas 146, 147, 148 y 149, piden los Formularios EXP-4.2 (b) -1 Experiencia específica en diseño y construcción de obras y EXP-4.2 (b) -2. Experiencia en actividades clave en contratos diseño. Por favor aclarar.

En respuesta a las consultas 4 a la 6 se modifica el Documento de Licitación como sigue:

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p> <p>4. Experiencia</p> <p>4.1 (a). Experiencia general en construcciones y diseño de obras. (ii)</p> <p><b>Requisitos de Presentación</b></p> <p>Puede ser subcontratista especializado.</p>	<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p> <p>4. Experiencia</p> <p>4.1 (a). Experiencia general en construcciones y diseño de obras. (ii)</p> <p><b>Requisitos de Presentación</b></p> <p>Formulario EXP – 4.1.</p> <p>Puede ser subcontratista especializado.</p>
<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p> <p>4.2 (b) Requisito de los contratos de construcción</p>	<p>Se corrige el nombre del nombre de criterio como sigue:</p> <p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p>

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
	4.2 (b) Requisito de los contratos de diseño y construcción (Actividades Clave)
<b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b> 4.2 (b) <b>Requisitos de Presentación</b>  Formulario EXP – 4.2 (b)	<b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b> 4.2 (b) <b>Requisitos de Presentación</b>  Formulario EXP – 4.2 (b)-1 Formulario EXP – 4.2 (b)-2
<b>Sección V. Formularios de la Oferta</b> Formulario EXP - 4.1 Experiencia general en construcciones	Se corrige el nombre del formulario como sigue:  <b>Sección V. Formularios de la Oferta</b> Formulario EXP - 4.1 Experiencia general en construcciones y diseño de obras.
<b>Sección V. Formularios de la Oferta</b> Formulario EXP - 4.2 (a) (ii)	Se corrige el nombre del formulario como sigue:  <b>Sección V. Formularios de la Oferta</b> Formulario EXP - 4.2 (a) (ii) Experiencia específica en construcción de obras semejantes.
<b>Sección V. Formularios de la Oferta</b> Formulario EXP - 4.2 (b) - 1	Se corrige el nombre del formulario como sigue:  <b>Sección V. Formularios de la Oferta</b> Formulario EXP - 4.2 (b) – 1 Experiencia en actividades clave de construcción de obras.

7. **Consulta:** PAG 57, INDICE DE CRITERIOS. Favor de aclarar por qué en el índice de criterios (ubicado en la pág. 57 de las bases ) después del punto no.5 se salta hasta el punto 9 (enumerado con el numero 6) haciendo falta las partes que a continuación señalamos: 6.-contratos múltiples parte de calificaciones, 7.- mejor oferta final, 8.-ofertas técnicas alternativas de las obras, 10.-contratos múltiples-parte financiera 11.-ofertas técnicas alternativas de las obras-parte financiera, 12.- evaluación aspectos monetarios, o evaluación económica, 13.-otros criterios IAO 35.1, 4.- evaluación cuando no se usa puntaje combinado.

Se realizan cambios en la Sección III como sigue:

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p> <p>1. Examen Preliminar ..... 58</p> <p>2. Criterios de Calificación ..... 58</p> <p>3. Personal Clave ..... 71</p> <p>4. Equipos ..... 73</p> <p>5. Subcontratistas Especializados..... 73</p> <p>6. Contratos Múltiples – Parte de Calificaciones ..... 73</p> <p>7. Mejor Oferta Final ..... 75</p> <p>8. Ofertas Técnicas Alternativas de las Obras 75</p> <p>9. Evaluación Técnica ..... 76</p> <p>10. Contratos múltiples – Parte Financiera. 78</p> <p>11. Ofertas Técnicas Alternativas de las Obras – Parte Financiera ..... 78</p> <p>12. Evaluación Aspectos Monetarios o Evaluación Económica ..... 78</p> <p>13. Otros criterios IAO 35.1 (e)..... 79</p> <p>14. Evaluación cuando no se usa puntaje combinado ..... 80</p> <p>15. Evaluación Combinada de las Ofertas..... 93</p>	<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p> <p>1. Examen Preliminar .....58</p> <p>2. Criterios de Calificación .....58</p> <p>3. Personal Clave.....70</p> <p>4. Equipos .....78</p> <p>5. Subcontratistas Especializados .....78</p> <p>6. Evaluación Técnica .....78</p> <p>7. Evaluación Combinada de las Ofertas ...93</p>
<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p> <p><b>3. Situación y resultados financieros</b></p> <p><b>3.1 Capacidad financiera</b></p> <p>(i) El Oferente demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios [...]</p> <p>Documentación Requisitos de presentación Formulario FIN– 3.1, con adjuntos.</p> <p>(ii) El Oferente también demostrará, a satisfacción del Contratante [...]</p>	<p><b>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</b></p> <p><b>3. Situación y resultados financieros</b></p> <p><b>3.1 Capacidad financiera</b></p> <p>(i) El Oferente demostrará que tiene acceso o dispone de, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios [...]</p> <p>Documentación Requisitos de presentación Formulario FIN– 3.3, con adjuntos.</p> <p>(ii) Se presentará los balances auditados o firmado [...]</p>

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p>(iii) Se presentará los balances auditados o firmado [...]</p> <p>Liquidez: Activos corrientes – Pasivos corrientes <math>\geq</math> \$2,000,000.00 [...]</p> <p>Documentación Requisitos de presentación Formulario FIN– 3.1, con adjuntos.</p>	<p>Liquidez: Activo circulante / Pasivo circulante &gt; 1 [...]</p> <p>Documentación Requisitos de presentación Formulario FIN– 3.1, con adjuntos.</p>
<p>Sección V. Formularios de la Oferta Formulario FIN 3.3 [..]</p> <p>Contar con DISPONIBILIDAD DE CREDITOS LIBRES, de otros compromisos contractuales, excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto superior a la suma de \$2 millones de Dólares de los Estados Unidos de América. Deberá presentar constancias: activos líquidos, constancia de depósitos en cuentas bancarias, cuentas por cobrar, bienes inmuebles libres de gravámenes, copia de escrituras; constancias de entidades financieras, inversiones en valores y otras de los créditos disponibles. [...]</p>	<p>Sección V. Formularios de la Oferta Formulario FIN 3.3 [..]</p> <p>Contar con DISPONIBILIDAD DE CREDITOS LIBRES, de otros compromisos contractuales, excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto superior a la suma de \$2 millones de Dólares de los Estados Unidos de América. Deberá presentar constancias: constancia de depósitos en cuentas bancarias, cuentas por cobrar, bienes inmuebles libres de gravámenes, copia de escrituras; constancias de entidades financieras, inversiones en valores y otras de los créditos disponibles. [...]</p>

8. **Consulta:** ¿Debe tomarse en cuenta la fórmula polinómica para los materiales a utilizar?

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 14.6</p> <p>Los precios cotizados por el Oferente <b>no estarán</b> sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 14.6</p> <p>Los precios cotizados por el Oferente <b>no estarán</b> sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato (Fase 1 y Fase 2).</p> <p>Si se incurre en una prórroga al contrato para ampliar el plazo contractual de la Fase 2 “Construcción”, <b>únicamente se permitirá ajuste de precios</b> de forma justificada, para el plazo prorrogado después de los 18 meses iniciales y será aplicado a los rubros que se detallan en la Subcláusula 13.7, Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato, Parte B - Estipulaciones Especiales.</p>

<p><b>Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato</b> <b>Parte B - Estipulaciones Especiales</b></p> <p><b>Subcláusula 13.7</b> <b>Ajustes por Cambios en el Costo</b></p> <p>En el cuarto párrafo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- al final del inciso (ii), eliminar "(con detalles de soporte detallados)"</li> <li>- al final de este cuarto párrafo, agregue "(con detalles de soporte detallados)".</li> </ul> <p>El siguiente texto se agrega al final de la Subcláusula:</p> <p>"Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista no tendrá derecho a una ampliación del plazo si la demora relevante ya se ha tenido en cuenta en la determinación de una ampliación de plazo anterior y dicho Costo no se pagará por separado si el mismo ya ha sido tomado en cuenta en la indexación de conformidad con los Datos de Ajuste bajo las disposiciones de la Subcláusula 13.7 [Ajustes por Cambios en el Costo]".</p>	<p><b>Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato</b> <b>Parte B - Estipulaciones Especiales</b></p> <p><b>Subcláusula 13.7</b> <b>Ajustes por Cambios en el Costo</b></p> <p>Se sustituye la cláusula por lo siguiente:</p> <p>Si se incurre en una prórroga al contrato para ampliar el plazo contractual de la Fase 2 "Construcción". Únicamente se permitirá ajuste de precios de forma justificada, para el plazo prorrogado después de los 18 meses iniciales durante la Fase de Construcción, y será aplicado únicamente a los siguientes rubros: acero, mano de obra, cemento y combustible.</p> <p>La moneda a considerar será dólar de los Estados Unidos de América.</p> <p>La fuente de información será el Ministerio de Economía, Dirección de Hidrocarburos y Minas y la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), si la tabla de costos o precios se pone en duda su referencia esta será determinada por el Ingeniero (Empresa Supervisora).</p> <p><b>FÓRMULA DE AJUSTE PARA CAMBIOS EN EL COSTO</b></p> $P_n = a + b \frac{L_n}{L_o} + c \frac{E_n}{E_o} + d \frac{M_n}{M_o} + \dots$ <p>donde:</p> <p>"Pn" es el multiplicador de ajuste que se aplicará al valor estimado del contrato en la divisa relevante del trabajo realizado en el período "n", este período es un mes;</p> <p>"A" es un coeficiente fijo, que representa la porción no ajustable en los pagos contractuales;</p> <p>"B", "c", "d", ... son coeficientes que representan la proporción estimada de cada elemento de costo relacionado con la ejecución de las Obras: acero, mano de obra, cemento y combustible.</p>
---	--

(se debe tener especial cuidado en el cálculo de las ponderaciones / coeficientes ("a", "b", "c", ...), cuyo total no debe exceder la unidad)

"Ln" . "En", "Mn", ... son los índices de costos actuales o precios de referencia (indicados en el Programa de indexación de costos para el período "n", expresados en la divisa de pago correspondiente, cada uno de los cuales es aplicable al elemento de costo tabulado relevante en la fecha 49 días antes del último día del período (al que se refiere el Certificado de Pago particular); y

"Lo", "Eo", "Mo", ... son los índices de costo base o precios de referencia, expresados en la divisa de pago correspondiente, cada uno de los cuales es aplicable al elemento de costo tabulado correspondiente en la Fecha Base.

Las ponderaciones (coeficientes) para cada uno de los factores de costo establecidos en la (s) siguiente (s) tabla (s) de datos de ajuste solo se ajustarán si se han vuelto irrazonables, desequilibradas o inaplicables, como resultado de Variaciones.

Tabla (s) de datos de ajuste para pagos cada mes/ [AÑO] (eliminar según corresponda) en dólares.

Coeficiente; Índice	País de origen; divisa del índice	Fuente del índice; Título / definición	Valoren la fecha indicada * Valor.....Fecha
a= 0.10 Fijo			
b= ____ Mano de Obra			
C=			
d=			
e=			

\*Estos valores y fechas confirman la definición de cada índice pero no definen la Fecha Base (la cual será determinada a partir de la fecha de vencimiento de los 18 meses de la Fase 2 "Construcción")

9. **Consulta:** Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. Formulario "Carta de Oferta - Parte Técnica". En el Formulario "Carta de Oferta - Parte Técnica" al final se tiene la nota que indica: "La persona que firma la Oferta adjuntará a esta el poder que le haya otorgado el Oferente." Entendemos que, en casa de participación en consorcio, este poder será la carta de intención de formalizar un APCA en caso de resultar ganadores y el acuerdo consorcial, ya que en dichos documentos se designa al representante común y quien firma la propuesta, pedimos aclarar si nuestro entendimiento es el correcto.

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p><b>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</b></p> <p><b>IAO 11.2 (h)</b></p> <p>El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta:</p> <p><i>La lista de documentos adicionales debe incluir lo siguiente (los ejemplos abajo citados, son a manera de guía para que el oferente prepare su oferta):</i></p> <p><b>Normas de Conducta (ASSS)</b></p> <p>[...]</p> <p><b>Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS</b></p> <p>[...]</p> <p>El Contratista deberá presentar para aprobación y posteriormente implementar el Plan Ambiental y Gestión Social del Contratista (PAGS-C), que incluye las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación descritos aquí.</p> <p>[...]</p>	<p><b>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</b></p> <p><b>IAO 11.2 (h)</b></p> <p>El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta:</p> <p><i>La lista de documentos adicionales debe incluir lo siguiente (los ejemplos abajo citados, son a manera de guía para que el oferente prepare su oferta):</i></p> <p><b>Normas de Conducta (ASSS)</b></p> <p>[...]</p> <p><b>Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS</b></p> <p>[...]</p> <p>El Contratista deberá presentar para aprobación y posteriormente implementar el Plan Ambiental y Gestión Social del Contratista (PAGS-C), que incluye las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación descritos aquí.</p> <p>[...]</p> <p><b>Documentación Financiera</b></p> <p>Los Oferentes que presenten oferta deberán presentar copia simple de estados financieros correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, debidamente auditados por un Auditor autorizado del país de origen del oferente.</p> <p>“En el caso que la oferta sea presentada por Consorcio o Asociación (APCA), cada miembro deberá presentar la documentación financiera requerida en este literal.”</p> <p>La documentación Financiera de este apartado podrá ser subsanada</p>
<p><b>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</b></p> <p><b>IAO 20.3</b></p> <p><b>A. Documentación Legal</b></p>	<p>Se traslada la documentación financiera a la IAO 11.2 (h)</p> <p><b>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</b></p> <p><b>IAO 20.3</b></p> <p><b>Documentación Legal</b></p>



TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p>La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en:</p> <p><b><u>Personas jurídicas nacionales fotocopia simple:</u></b></p> <p>a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aun en caso de que existiere modificación en la misma.</p> <p>b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).</p> <p>c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso.</p> <p>d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.</p> <p>e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.</p> <p>f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, y/o apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes.</p> <p>g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o del apoderado en su caso.</p> <p>h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad.</p> <p>i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).</p> <p><b><u>Personas Jurídicas Extranjeras fotocopia simple:</u></b></p>	<p>La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en:</p> <p><b><u>Personas jurídicas nacionales fotocopia simple:</u></b></p> <p>a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aun en caso de que existiere modificación en la misma.</p> <p>b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).</p> <p>c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso.</p> <p>d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.</p> <p>e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.</p> <p>f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, y/o apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes.</p> <p>g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o del apoderado en su caso.</p> <p>h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad.</p> <p>i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).</p> <p><b><u>Personas Jurídicas Extranjeras fotocopia simple:</u></b></p>



TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p>a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del oferente.</p> <p>b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del oferente. (en caso que las hubiere).</p> <p>c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal.</p> <p>d) Poder otorgado por el Representante Legal, en caso de comparecer por medio de apoderado.</p> <p>e) Documento de Identidad: pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, o del apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes.</p> <p><b><u>Consortio o Asociación (APCA), cada miembro deberá presentar:</u></b></p> <p>a) Si se trata de una Asociación en participación o Consortio, ya constituido legalmente, deberá presentar fotocopia del documento donde conste dicha Asociación en participación o Consortio suscrito por todos sus miembros.</p> <p>b) En el caso que la Asociación en participación o Consortio se constituya sólo para el suministro en mención, bastará para efectos de evaluación, que lo manifieste por escrito; y todos los miembros firmaran y presentaran, junto con la oferta una carta de intención donde conste que suscribirán un acuerdo de APCA, si la oferta es aceptada y una fotocopia del acuerdo propuesto; estando obligados en caso de adjudicación, a presentar la escritura de constitución de Asociación en participación o Consortio, debiendo designar a una persona para gestionar y recibir instrucciones en nombre de las sociedades asociadas en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos.</p> <p>c) En caso de que el adjudicado sea una asociación, deberá presentar un Contrato de</p>	<p>a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del oferente.</p> <p>b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del oferente. (en caso que las hubiere).</p> <p>c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal.</p> <p>d) Poder otorgado por el Representante Legal, en caso de comparecer por medio de apoderado.</p> <p>e) Documento de Identidad: pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, o del apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes.</p> <p><b><u>Consortio o Asociación (APCA), cada miembro deberá presentar:</u></b></p> <p>a) Si se trata de una Asociación en participación o Consortio, ya constituido legalmente, deberá presentar fotocopia del documento donde conste dicha Asociación en participación o Consortio suscrito por todos sus miembros.</p> <p>b) En el caso que la Asociación en participación o Consortio se constituya sólo para el suministro en mención, bastará para efectos de evaluación, que lo manifieste por escrito; y todos los miembros firmaran y presentaran, junto con la oferta una carta de intención donde conste que suscribirán un acuerdo de APCA, si la oferta es aceptada y una fotocopia del acuerdo propuesto; estando obligados en caso de adjudicación, a presentar la escritura de constitución de Asociación en participación o Consortio, debiendo designar a una persona para gestionar y recibir instrucciones en nombre de las sociedades asociadas en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos.</p>

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p>consorcio con firmas legalizadas de los asociados.</p> <p><b>B. Documentación Financiera</b></p> <p>Los Oferentes que presenten oferta deberán presentar copia simple de estados financieros correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, debidamente auditados por un Auditor autorizado del país de origen del oferente.</p> <p>“En el caso que la oferta sea presentada por Consorcio o Asociación (APCA), cada miembro deberá presentar la documentación financiera requerida en este literal.”</p> <p>Tanto la documentación Legal y Financiera de los literales “A” y “B” de este apartado, podrán ser subsanados.</p>	<p>c) En caso de que el adjudicado sea una asociación, deberá presentar un Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados.</p> <p>La documentación Legal de este apartado, podrán ser subsanados.</p>
<p><b>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</b> <b>IAO 20.4</b></p> <p>Cuando el Oferente sea una APCA, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta (designado en la carta de intención de suscripción del APCA), de manera que sea jurídicamente vinculante para todos los miembros, como lo demuestre un poder para firmar oferta suscrito por sus representantes legalmente autorizados.</p> <p>Se aclara que únicamente podrá ser subsanado errores de forma en el poder previamente presentando.</p>	<p><b>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</b> <b>IAO 20.4</b></p> <p>Cuando el Oferente sea una APCA, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta, designado en la carta de intención de suscripción del APCA, la cual debe estar suscrita por los representantes legalmente autorizados de todos los miembros del APCA.</p>

En base a las consultas realizadas de la 10 hasta la 36 y en respuesta a estas se procede a realizar enmienda a la **Sección VI. Requisitos del Contratante y sus Anexos**, debido a los cambios efectuados en los alcances del Numeral 3 de la Fase 1 de Diseño, donde el Contratante hará entrega del diseño conceptual de la obra, con la idea que a partir de este insumo el Contratista inicie el desarrollo de la etapa del anteproyecto y del diseño final.

10. **Consulta:** se solicita que el diseño conceptual sea entregado en formato BIM (Building Information Modeling.)

R/ Se aclara que el diseño conceptual en formato BIM se entregará a la empresa adjudicada como insumo inicial para el desarrollo de la etapa de la Fase Diseño.

11. **Consulta:** de cara a dar inicio a la fase 2 del contrato, solicitamos que nos indiquen, si la Administración aceptaría iniciar la construcción del hospital una vez se encuentren aprobados los diseños de estructura y arquitectura del edificio con el objeto de reducir los plazos de entrega y de manera simultánea a la construcción realizar la aprobación de las instalaciones y acabados.  
R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Numeral 4.1 Orden de Inicio de las Obras.
12. **Consulta:** Anexo 12 se detalla “las columnas cielítica quirúrgica de dos brazos de trabajo” que hacen un total de (9.00) unidades a suministrar. ¿Es posible eliminar estas nueve columnas y proponer una tecnología más económica? ¿o las especificaciones de este anexo son inamovibles?  
R/ Se ha corregido las unidades a suministrar no son 9, sino 11 unidades, además considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda.  
En cuanto a la tecnología más económica sugerida, no es viable y se mantienen lo establecido en las Especificaciones Técnicas requeridas.
13. **Consulta:** en el PMA no se prevén áreas destinadas a salas de máquinas periféricas, espesores de muros, espacios o plenos para instalaciones, etc. lo que incrementa considerablemente la superficie total a construir. Por dicha razón y de acuerdo a lo informado por Uds., solicitamos tenga a bien hacer público el Anteproyecto que han mencionado.  
R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexo 15 Memoria y Diseño Conceptual.
14. **Consulta:** manteniendo el criterio de la pregunta 2, al ser un edificio ambulatorio, el caudal de personas (personal y pacientes) a movilizar es muy alto, lo que implica un gran movimiento de gente que debe ser absorbido básicamente por los elevadores, lo que conlleva a tener que destinar una gran superficie para albergar los mismos. Como dicha superficie no está considerada en el PMA reiteramos lo solicitado precedentemente en relación a la entrega del anteproyecto, caso contrario se solicita saber qué área se ha previsto destinar a los mismos.  
R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexo 15 Memoria y Diseño Conceptual.
15. **Consulta:** aclaración de las siguientes preguntas del Ítem 2, Anexo 12 “Columna cielítica de 2 puestos de trabajo incluye lámpara cielítica de cirugía menor de 2 brazos con pantallas con sistemas de video central computarizado”.
- a) ¿Cuál es el peso de carga que debe soportar cada brazo?  
R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda.
- b) El sistema mostrado en las imágenes de referencia es de una columna fija y las especificaciones piden 2 brazos. ¿Cómo debe configurarse la oferta?  
R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda.  
Se ha brindado una imagen mejorada y las instrucciones de configuración.
- c) En caso que la configuración solicitada sea con brazo simple, doble o topo TANDEM ¿Cuáles son las longitudes de los brazos?

- R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se ha brindado las longitudes de los brazos.
- d) ¿Requieren movimientos motorizados para las columnas?  
R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se indica que si se requiere movimientos motorizados.
- e) ¿Cuál es la longitud de la columna? 4 bandejas corresponden a una columna de 1,5 metros, es necesario conocer la separación entre bandejas para garantizar para garantizar que la cantidad y tipo de bandejas solicitadas es correcta.  
R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, donde se detalla la longitud de la columna y la separación de las bandejas.
- f) Para las tomas de corriente, los equipos irán en el brazo 1, pero no solicitan tomas eléctricas para este brazo ¿Cómo conectarán los equipos que irán en este brazo?  
R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se definen cuantos tomacorrientes se necesitan.
16. **Consulta:** PARTIDA 2: columna cielítica quirúrgica de 2 brazos de trabajo. La cantidad que aparece en la tabla de la página 2 indica que se requieren 9 piezas y en la página 4 descripción de ítem no 2 columna cielítica mencionan cantidad 11 piezas. ¿Cuál es la cantidad correcta?  
R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se indica que son 11 unidades.
17. **Consulta:** ¿En la descripción del ítem “dice incluye columna cielítica de dos puestos de trabajo incluye lámpara cielítica de cirugía menor de 2 brazos con pantallas y sistema de video central computarizado”, favor de aclarar si esta descripción se incluye lámpara cielítica corresponde a las lámparas de la partida ítem 3?  
R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, la columna no incluye las lámparas cielíticas, solo se deben de integrar con los sistemas de video de la lámpara cielítica, con las pantallas de la lámpara y el sistema de grabación de video CCTV.
18. **Consulta:** Partida 3: lámpara quirúrgica para cirugía menor tipo led la cantidad que aparece en la tabla de la página 2 indica que se requieren 10 piezas y en la página 7 descripción de ítem no 3 mencionan cantidad 12 piezas. ¿Cuál es la cantidad correcta?  
R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se solicitan 12.
19. **Consulta:** PARTIDA 1: butaca para auditorio. Favor de aceptar material de polipropileno de alta densidad ya que es material que brinda mayor durabilidad.  
R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexo 5 con enmienda, Numeral 2.7.3 Tipología de Mobiliario.

20. **Consulta:** PARTIDA 5: proyector multimedia de prestaciones altas la cantidad que aparece en la tabla de la página 2 indica que se requieren 1 piezas y en la página 12 descripción de ítem no mencionan cantidad 2 piezas. ¿Cuál es la cantidad correcta?  
R/ Este equipo ya no forma parte de la Partida 5, en el Anexo 12, por no ser equipo médico. Verificar los cambios efectuados en la Sección VI, Anexo 12 que forman parte de esta enmienda. El proyecto multimedia se traslada al Anexo 6 y se aclara que la cantidad requerida son 2 piezas. (ver Anexo 13 modificado que forma parte de esta enmienda)
21. **Consulta:** por favor confirmar que el Contratante será el responsable para conseguir el permiso de construcción y el coste del mismo.  
R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Numeral 3.4 Tramites, gestiones y permisos.
22. **Consulta:** sobre el área de estacionamiento, en algunos puntos se mencionan 600 plazas y en otros puntos se menciona que debe preverse una superficie de 13.200m<sup>2</sup> para esta función. ¿Cuál debe prevalecer?  
R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexos 1 enmendado y 15 Memoria y Diseño Conceptual.
23. **Consulta:** ¿Se debe prever un plan COVID o será elaborado y coordinado una vez se adjudique la licitación?  
R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexo 14 COVID19\_ Medidas de prevención en obras.
24. **Consulta:** ¿Por favor confirmar que debemos seguir el “Diseño Conceptual” que será emitida con la respectiva Enmienda?  
R/ Se confirma, ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexos 1 enmendado y 15 Memoria y Diseño Conceptual.
25. **Consulta:** En caso de que se construya en una segunda etapa, favor de indicar si se debe de dejar algún tipo de preparación en la obra de la primera etapa e indicar en cuál de las etapas se construirán los elevadores que se solicitan para la pasarela.  
R/ se construirá en la primera etapa. Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Numeral 3 Alcance de los Servicios Fase I de diseño y ver Anexo 15 Memoria y Diseño Conceptual.
26. **Consulta:** En caso de que la pasarela de conexión requiera de modificaciones o remodelaciones para su integración en el edificio actual, ¿quién será el responsable del proyecto ejecutivo y la ejecución de la obra y en cuál de las etapas se desarrollará?  
R/ se construirá en la primera etapa. Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Numeral 3 Alcance de los Servicios Fase I de diseño y ver Anexo 15 Memoria y Diseño Conceptual.
27. **Consulta:** Anexo 5 pág. 117 y 119 se solicita que se integre el SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENFERMO-ENFERMERA, con nuestra experiencia en el desarrollo de infraestructura hospitalaria identificamos que se coloca la mayoría de las veces en las áreas de hospitalización, solicitamos que se corrobore la integración del sistema.

R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexos 5, numeral 5.5 Especificaciones Técnicas Mínimas. Se ha eliminado este requisito.

28. **Consulta:** En el Anexo 5 pág. 114 indican que se debe de automatizar el sistema neumático, favor de indicar si se debe de implementar ya que en ninguna otra parte se describe el sistema, en caso de ser afirmativo describir el alcance, así como el número, ubicación y tipo de las estaciones.

29. **Consulta:** INGENIERÍA HIDRAULICA. Favor definir el alcance en el uso de rociadores automáticos en todos los ambientes, ya que en el anexo indica evaluar la instalación de estos.

R/ El alcance solicitado para el uso de rociadores será conforme a la Norma NFPA 13, que se definirá en la Fase de Diseño

30. **Consultas:** en relación al equipamiento médico del Anexo 12 pedimos una aclaración de las siguientes preguntas relacionadas a la COLUMNA CIELÍTICA QUIRÚRGICA DE DOS BRAZOS DE TRABAJO:

a) 2.1 ¿Qué tamaño deben tener las estanterías (ancho x fondo)? R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se incluyen las medidas.

b) 4.0 Se requiere una descripción del receptáculo R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se describe el receptáculo.

c) 8.0 Para qué sirven las válvulas de corte (normalmente las instala la empresa en la tubería de suministro de cobre que instala los gases medicinales en la línea de suministro de cobre) R/ es para poder tener control de los gases en cada columna.

d) 9.0 En esta posición se solicitan las "Columnas giratorias". ¿Por qué se pregunta aquí por el SAI de las lámparas? falso techo a distancia - techo en bruto. La información es necesaria para cada habitación. R/ esto será definido durante la etapa de diseño, no es correspondiente al funcionamiento del equipo como tal.

e) 12 véase el punto 8.0 ¿Cuál es el peso de la carga que debe soportar cada brazo? R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se definen pesos aproximados para cada brazo.

f) El sistema que se muestra en las imágenes de referencia es de una columna fija, y las especificaciones piden dos brazos. ¿Cómo debe configurarse la oferta? Ver imágenes de las posibles configuraciones de una columna. (Catálogo página 5) R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se sustituyen las imágenes de referencia, en las cuales se puede evidenciar que lo requeridos son brazos.

g) En caso de que la configuración solicitada sea con brazo superior simple, doble o TANDEM, ¿cuáles son las longitudes de los brazos? R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se definen las longitudes de los brazos.

h) ¿Cuál es la longitud de la columna? Cuatro bandejas corresponden a una columna de 1,5 metros, es necesario conocer la separación entre bandejas para asegurar que la cantidad y el tipo de bandejas solicitadas es la correcta. R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se definen la longitud de la columna.

i) Para las tomas de corriente, los equipos irán en el brazo uno, pero no solicite tomas de corriente para este brazo. ¿Cómo se conectarán los equipos que irán en las bandejas? R/

Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se define el tipo y cantidad.

31. **Consultas:** En relación al equipamiento médico del Anexo 12 pedimos una aclaración de las siguientes preguntas relacionadas a la LAMPARA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MENOR TIPO LED:

Por favor, especifique para cada habitación:

- a) Lámpara principal o secundaria. R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se están solicitando de acuerdo a las especificaciones 2 brazos, por lo tanto, se requiere lámpara principal y secundaria.
- b) Tamaño del monitor en pulgadas de diagonal de pantalla. R/ Considerar los cambios efectuados la Sección VI, Anexo 12 que forma presente enmienda, se definen las medidas.
- c) ¿El monitor debe ser suministrado o será suministrado? R/ como se indica en el Anexo 12 se solicita que sea suministrado por Licitante Adjudicado.
- d) Si se proporciona, qué conexiones se requieren, qué montaje se requiere. (Vesa 100, Vesa 80,...). R/ El Licitante Adjudicado deberá asumir los montajes en el brazo.
- e) Si se va a suministrar, facilite las especificaciones. R/ como se indica en el Anexo 12 se solicita que sea suministrado por Licitante Adjudicado.
- f) Conexión de vídeo de dónde a dónde (distancia). R/ como se indica en el Anexo 12 se solicita que sea suministrado por Licitante Adjudicado, por lo tanto, será definido en la Fase de Diseño.
- g) De qué monitor de paciente proceden los datos ¿Qué señal de vídeo se transmite (VGA, HDMI, SD-HDI...)? R/ como se indica en el Anexo 12 se solicita que sea suministrado por Licitante Adjudicado, por lo tanto, será definido en la Fase de Diseño.
- h) Monitor de paciente a distancia - lámpara secundaria ¿Quién suministra el monitor?. R/se aclara que no es monitor, sino una pantalla quirúrgica y será suministrada por el Licitante Adjudicado, es parte de los requisitos que se tienen que suministrar.
- i) ¿Cuáles son los requisitos del monitor (tamaño, relación de aspecto, resolución, etc.)?. R/se aclara que no es monitor, sino una pantalla quirúrgica y será suministrada por el Licitante Adjudicado, es parte de los requisitos que se tienen que suministrar.
- j) ¿Tiene que ser un monitor de diagnóstico? R/se aclara que no es monitor, sino una pantalla quirúrgica y será suministrada por el Licitante Adjudicado, es parte de los requisitos que se tienen que suministrar.
- k) ¿Qué señal de vídeo se transmite (VGA, HDMI, SD-HDI.....)? R/se aclara que no es monitor, sino una pantalla quirúrgica y será suministrada por el Licitante Adjudicado, es parte de los requisitos que se tienen que suministrar, por lo tanto, dependerá del diseño que este suministre el tipo de transmisión.

32. **Consulta:** el cableado del sistema de vídeo debe ser el sistema de vídeo del proveedor.  
R/ será suministrada por el Licitante Adjudicado, por lo tanto, los costos de instalación dependen del mismo.

33. **Consulta:** de acuerdo al documento "Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL", el Plazo para la Terminación del "Diseño y Construcción del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de día del Hospital Nacional Rosales" se cuenta con 270 día o 9 meses de fase de diseño (incluye periodos de revisión) + 540 días o 18 meses de fase de construcción lo que nos da un total de 810 días o 27 meses.



R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexos 5, numeral 5.5 Especificaciones Técnicas Mínimas. Se ha eliminado este requisito.

Pero de acuerdo en la Sección VI. Requisitos del Contratante página 211 se encuentran los Requisitos de Entrega, Verificación y Aprobación y Cronograma de los Entregables, la cual marca como fecha última de la fase de Diseño el día 210, es decir, el mes 7 y el inicio de la construcción el mes 11, por lo que los meses 8 y 9 no están dentro de la programación.

34. **Consulta:** ¿Es posible que se nos pueda aclarar y con la finalidad de que todos los concursantes cuenten con la misma información para elaborar sus propuestas si los meses 8 y 9 considerados como parte para la revisión y corrección se pueden distribuir dentro de cada partida para que al final sumen los 270 días?

R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, numeral 9, Documentos del Contratista, Tablas 2 y 3. Además, los cambios realizados en la Sección VIII Parte A Datos del Contrato, subcláusula 1.1.86. Sección IX Formularios del Contrato, Anexo de Procedimientos de Pagos.

35. **Consulta:** ANEXO-1A-PMA-CON-REQUERIMIENTOS-TECNICOS-DE ESPECIALIDADES, se menciona que se deberá colocar vinil conductivo en la sala de laboratorio protésico y área de esterilización, favor de confirmar solicitud, ya que con nuestra experiencia en el tema consideramos que no se realizan procedimientos invasivos que fundamente colocarlo.

R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexos 1ª con enmienda. Se elimina lo requerido.

36. **Consulta:** en el Anexo 5 pág. 114 indican que se debe de automatizar el sistema neumático, favor de indicar si se debe de implementar ya que en ninguna otra parte se describe el sistema, en caso de ser afirmativo describir el alcance, así como el número, ubicación y tipo de las estaciones.

R/ Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Anexos 5 con enmienda, numeral 6.5 Normas a aplicar en el diseño (E.T. M-NOR). Sistema de Transporte Neumático.

37. **Consulta:** de la lectura del Acta de Reunión previa se desprende que el Contratante realizará la entrega de una documentación básica de diseño que entendemos será la base del diseño a realizar por cada empresa. Consultamos cual sería la fecha de entrega de esta documentación dado que es importante contar con la misma para realizar el diseño y el coste del proyecto a presentar.

R/ se construirá en la primera etapa. Ver Documentos de Licitación, Sección VI con enmienda, Numeral 3 Alcance de los Servicios Fase I de diseño y ver Anexo 15 Memoria y Diseño Conceptual.

TEXTO SEGÚN DDL	MODIFICACIÓN
<p><b>Sección VI. Requisitos del Contratante Anexos (1 al 13)</b></p>	<p>Se proporciona la Sección VI. "Requisitos del Contratante" con sus respectivos Anexos modificados, a raíz de la inclusión del diseño conceptual en esta Sección y ajustes en los tiempos de los entregables:</p>

	<p><b>Sección VI. Requisitos del Contratante</b> <b>Anexos (1 al 15)</b></p> <p><b>Documentos adjuntos en PDF</b></p>																																																																																
<p><b>Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato</b> <b>Parte A – Datos del Contrato</b> <b>Plazo para la Finalización 1.1.86</b> 270 días de etapa de diseño (incluye periodos de revisión) + 540 días de Fase 2 de construcción</p>	<p><b>Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato</b> <b>Parte A – Datos del Contrato</b> <b>Plazo para la Finalización 1.1.86</b> 240 días de etapa de diseño (incluye periodos de revisión) + 540 días de Fase 2 de construcción</p>																																																																																
<p><b>Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato</b> <b>Parte B – Estipulaciones Especiales</b> <b>Sub-Claúsula 8.2</b> <b>Plazo para la Finalización</b> El plazo para la Fase 1 de diseño es de: <b>270 días</b> (incluidos tiempos de revisión de los entregables) El Contratista deberá presentar en una programación de obra final de las actividades y sub-actividades previo al inicio de la etapa de construcción, la cual será el insumo para las estimaciones de pagos. [...]</p>	<p><b>Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato</b> <b>Parte B – Estipulaciones Especiales</b> <b>Sub-Claúsula 8.2</b> <b>Plazo para la Finalización</b> El plazo para la Fase 1 de diseño es de: <b>240 días</b> (incluidos tiempos de revisión de los entregables) El Contratista deberá presentar en una programación de obra final de las actividades y sub-actividades previo al inicio de la etapa de construcción, la cual será el insumo para las estimaciones de pagos. [...]</p>																																																																																
<p><b>Sección IX. Formularios del Contrato</b> <b>Anexo de Procedimientos de Pago</b> <b>FASE 1 DISEÑO:</b> [...]</p> <p>ii</p> <p style="text-align: center;"><b>FASE DE DISEÑO DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y HOSPITAL DE DÍA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES</b></p> <table border="1" data-bbox="212 1402 771 1654"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de pago*</th> <th>Nº</th> <th>Descripción</th> <th>Periodo ejecución (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)</th> <th>Fecha entrega (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">20%</td> <td rowspan="3">1</td> <td><b>PLANTEAMIENTO PRELIMINAR DEL DISEÑO</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1 Plan de trabajo y alternativas propuestas</td> <td>1-30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>1.2 Estudios Preliminares</td> <td>1-45</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">30%</td> <td rowspan="2">2</td> <td><b>DISEÑO</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1 Anteproyecto</td> <td>46-105</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">40%</td> <td rowspan="3">3</td> <td><b>DISEÑO FINAL</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1 Diseño final</td> <td>106-180</td> <td rowspan="2">180</td> </tr> <tr> <td>3.2 Especificaciones técnicas</td> <td>150-180</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">10%</td> <td rowspan="2">4</td> <td><b>INFORME DE CIERRE</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.1 Permiso ambiental, construcción y certificación EDGE</td> <td>181-210</td> <td>210*</td> </tr> </tbody> </table> <p>[...]</p>	Porcentaje de pago*	Nº	Descripción	Periodo ejecución (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)	Fecha entrega (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)	20%	1	<b>PLANTEAMIENTO PRELIMINAR DEL DISEÑO</b>			1.1 Plan de trabajo y alternativas propuestas	1-30	30	1.2 Estudios Preliminares	1-45	45	30%	2	<b>DISEÑO</b>			2.1 Anteproyecto	46-105	105	40%	3	<b>DISEÑO FINAL</b>			3.1 Diseño final	106-180	180	3.2 Especificaciones técnicas	150-180	10%	4	<b>INFORME DE CIERRE</b>			4.1 Permiso ambiental, construcción y certificación EDGE	181-210	210*	<p><b>Sección IX. Formularios del Contrato</b> <b>Anexo de Procedimientos de Pago</b> <b>FASE 1 DISEÑO:</b> [...]</p> <p>iii</p> <p style="text-align: center;"><b>FASE DE DISEÑO DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y HOSPITAL DE DÍA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES</b></p> <table border="1" data-bbox="820 1392 1372 1669"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de pago*</th> <th>Nº</th> <th>Descripción</th> <th>Periodo ejecución (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)</th> <th>Fecha entrega (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">10%</td> <td rowspan="2">1</td> <td><b>PLAN DE TRABAJO</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1 Plan de trabajo e informe de avance de los estudios preliminares</td> <td>0-10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">40%</td> <td rowspan="2">2</td> <td><b>DISEÑO</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1 Anteproyecto</td> <td>11-100</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">40%</td> <td rowspan="3">3</td> <td><b>DISEÑO FINAL</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1 Diseño final</td> <td rowspan="2">101-160</td> <td rowspan="2">160</td> </tr> <tr> <td>3.2 Especificaciones técnicas</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">10%</td> <td rowspan="2">4</td> <td><b>INFORME DE CIERRE</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.1 Permiso ambiental, construcción y certificación EDGE</td> <td>161-180</td> <td>180*</td> </tr> </tbody> </table> <p>[...]</p>	Porcentaje de pago*	Nº	Descripción	Periodo ejecución (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)	Fecha entrega (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)	10%	1	<b>PLAN DE TRABAJO</b>			1.1 Plan de trabajo e informe de avance de los estudios preliminares	0-10	10	40%	2	<b>DISEÑO</b>			2.1 Anteproyecto	11-100	110	40%	3	<b>DISEÑO FINAL</b>			3.1 Diseño final	101-160	160	3.2 Especificaciones técnicas	10%	4	<b>INFORME DE CIERRE</b>			4.1 Permiso ambiental, construcción y certificación EDGE	161-180	180*
Porcentaje de pago*	Nº	Descripción	Periodo ejecución (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)	Fecha entrega (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)																																																																													
20%	1	<b>PLANTEAMIENTO PRELIMINAR DEL DISEÑO</b>																																																																															
		1.1 Plan de trabajo y alternativas propuestas	1-30	30																																																																													
		1.2 Estudios Preliminares	1-45	45																																																																													
30%	2	<b>DISEÑO</b>																																																																															
		2.1 Anteproyecto	46-105	105																																																																													
40%	3	<b>DISEÑO FINAL</b>																																																																															
		3.1 Diseño final	106-180	180																																																																													
		3.2 Especificaciones técnicas	150-180																																																																														
10%	4	<b>INFORME DE CIERRE</b>																																																																															
		4.1 Permiso ambiental, construcción y certificación EDGE	181-210	210*																																																																													
Porcentaje de pago*	Nº	Descripción	Periodo ejecución (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)	Fecha entrega (días calendario desde inicio del plazo de ejecución del contrato)																																																																													
10%	1	<b>PLAN DE TRABAJO</b>																																																																															
		1.1 Plan de trabajo e informe de avance de los estudios preliminares	0-10	10																																																																													
40%	2	<b>DISEÑO</b>																																																																															
		2.1 Anteproyecto	11-100	110																																																																													
40%	3	<b>DISEÑO FINAL</b>																																																																															
		3.1 Diseño final	101-160	160																																																																													
		3.2 Especificaciones técnicas																																																																															
10%	4	<b>INFORME DE CIERRE</b>																																																																															
		4.1 Permiso ambiental, construcción y certificación EDGE	161-180	180*																																																																													

**FASE 2 CONSTRUCCIÓN:**

FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y HOSPITAL DE DÍA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES

Nº	DETALLE	Periodo ejecución (meses desde inicio del plazo de ejecución del Contrato)	Fecha entrega (mes desde inicio del plazo de ejecución del Contrato)
	Construcción Edificio	M10 - M17	M27
1.1	Estructura	M10-M10	M10
a	Movimientos de Tierra	M10-M12	M12
b	Cimentación General	M12-M13	M13
c	Columnas, muros, vigas, losas	M13-M19	M19
1.2	Envoltorio del edificio	M19-M22	M22
a	Cubiertas	M19-M22	M22
b	Fachadas	M19-M22	M22
1.3	Paredes interiores - Acabados	M21-M27	M27
a	Paredes interiores	M21-M24	M24
b	Revestimientos y Falsos Techos	M23-M27	M27
c	Pavimentos	M23-M27	M27
d	Carpintería y Cerrajería	M25-M27	M27
e	Transporte Vertical	M23-M27	M27
f	Escaleras	M25-M27	M27
g	Equipo fijo	M25-M27	M27
h	Señalética	M27	M27
1.4	Instalaciones MEP	M13-M27	M27
a	Sistema Electricidad en Baja Tensión	M17-M27	M27
b	Sistema Electricidad en Media Tensión	M20-M27	M27
c	Sistema Especiales - Comunicaciones	M12-M27	M27
d	Sistema Hidrosanitario	M13-M26	M26
e	Sistema de Protección Contra incendios	M22-M27	M27
f	Sistema de Climatización - Ventilación	M17-M27	M27
g	Sistema de Transporte Vertical	M20-M27	M27
h	Sistemas Mecánicos	M16-M25	M25
i	Sistema de Gases Medicinales	M18-M25	M25
j	Control centralizado	M22-M25	M25
1.5	Varios	M8 - M25	M25
a	Instalaciones Provisionales de obra	M8-M12	M12
b	Instalación de equipo médico	M13-M25	M25
c	Seguridad y Salud en el Trabajo	M8-M25	M25
d	Medidas de salvaguarda medioambiental	M8-M25	M25
e	Documentación as-built	M8-M25	M25
2	Obras Exteriores (vías de circulación vehicular y peatonal, parques, jardines, plazas, mobiliario urbano, etc.)	M18-M25	M25

[...]

**FASE 2 CONSTRUCCIÓN:**

FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y HOSPITAL DE DÍA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES

Nº	DETALLE	Periodo ejecución (meses desde inicio del plazo de ejecución del Contrato)	Fecha entrega (mes desde inicio del plazo de ejecución del Contrato)
	Construcción Edificio	M8 - M25	M25
1.1	Estructura	M8-M17	M17
a	Movimientos de Tierra	M8-M10	M10
b	Cimentación General	M10-M11	M11
c	Columnas, muros, vigas, losas	M11-M17	M17
1.2	Envoltorio del edificio	M17-M20	M20
a	Cubiertas	M17-M20	M20
b	Fachadas	M17-M20	M20
1.3	Paredes interiores - Acabados	M19-M25	M25
a	Paredes interiores	M19-M22	M22
b	Revestimientos y Falsos Techos	M22-M25	M25
c	Pavimentos	M21-M25	M25
d	Carpintería y Cerrajería	M23-M25	M25
e	Transporte Vertical	M21-M25	M25
f	Escaleras	M23-M25	M25
g	Equipo fijo	M23-M25	M25
h	Señalética	M25	M25
1.4	Instalaciones MEP	M10-M25	M25
a	Sistema Electricidad en Baja Tensión	M10-M25	M25
b	Sistema Electricidad en Media Tensión	M18-M25	M25
c	Sistema Especiales - Comunicaciones	M10-M25	M25
d	Sistema Hidrosanitario	M13-M24	M24
e	Sistema de Protección Contra incendios	M20-M25	M25
f	Sistema de Climatización - Ventilación	M10-M25	M25
g	Sistema de Transporte Vertical	M18-M25	M25
h	Sistemas Mecánicos	M16-M25	M25
i	Sistema de Gases Medicinales	M18-M25	M25
j	Control centralizado	M22-M25	M25
1.5	Varios	M8 - M25	M25
a	Instalaciones Provisionales de obra	M8-M12	M12
b	Instalación de equipo médico	M13-M25	M25
c	Seguridad y Salud en el Trabajo	M8-M25	M25
d	Medidas de salvaguarda medioambiental	M8-M25	M25
e	Documentación as-built	M8-M25	M25
2	Obras Exteriores (vías de circulación vehicular y peatonal, parques, jardines, plazas, mobiliario urbano, etc.)	M18-M25	M25

[...]

Esta Enmienda formara parte integral de la Solicitud de Propuesta, el resto del contenido se mantiene inalterado.

Atentamente,

Dr. Francisco José Alabi Montoya  
Ministro de Salud Ad-Honorem

